



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DECRETO N° 4732/2018.-  
ARICA, 27 de Marzo del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud de **COMERCIAL PIANONO LTDA.**, rut: 84.265.600-1 con domicilio en Arica, Chacabuco N° 786, donde solicita devolución de \$ 293.206.- por pagar la Patente Rol 2-16201 con el valor errado del Art. 24 de la Ley de Rentas.
- b) El Memorándum N°20, de fecha 01 de Marzo del 2018 de la Sección de Rentas, en el cual solicita devolución de \$ 293.206.- a COMERCIAL PIANONO LTDA., por pagar la Patente Rol 2-16201 con el valor errado del Art. 24 de la Ley de Rentas.
- c) El Certificado N° 164 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, por lo que corresponde devolver la suma de \$ 293.206.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

**AUTORIZASE** la devolución de dinero al Sr. **COMERCIAL PIANONO LTDA.**, RUT. **84.265.600-1**, por un valor **\$ 293.206.-** por pagar la Patente Rol 2-16201 con el valor errado del Art. 24 de la Ley de Rentas.

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a Imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el nuevo ejercicio del 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



AGUSTÍN ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/BCA/CSS/imv-

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004